

**RESULTADO DE LA 1ª SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL SUMINISTRO DE 321 ORDENADORES PERSONALES PARA LA CONSEJERÍA DE SANIDAD Y POLÍTICAS SOCIALES Y EL SERVICIO EXTREMEÑO DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA (SEPAD). EXPTE.: 19SG321FD006.**

En Mérida, siendo las 10:00 horas del día 21 de mayo de 2019, se constituye la Mesa de Contratación, en su 1ª Sesión, en la Sala de Juntas de la Planta Baja del Servicio Extremeño de Salud (S.E.S.), sita en la Avenida de las Américas, 2 de Mérida, para proceder a la apertura y calificación de la Documentación Administrativa (Sobre-Archivo 1) y en el caso de que ninguna empresa tuviera que realizar subsanaciones a dicha documentación, apertura y calificación de los Criterios de adjudicación cuya valoración es automática (Sobre-Archivo 3), propuesta de adjudicación, en su caso, y aprobación del Acta de la presente sesión, del expediente para la adjudicación del Suministro de 321 ordenadores personales para la Consejería de Sanidad y Políticas Sociales y el Servicio Extremeño de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia (SEPAD).

El resultado de la sesión es el siguiente:

1º. Todos los miembros de la Mesa de Contratación manifiestan que no existe ningún conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante el procedimiento, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Según el Informe de Apertura se comprueba que se ha recibido, en tiempo y forma, la documentación de las empresas Deyco Servicios Avanzados S.L., Herbecon Systems S.L., Teknoservice S.L. y Algoritmos, Procesos y Diseños S.A.

2º. Comenzada la sesión, descifrados y abiertos los Sobres-Archivo 1 Documentación administrativa, de las citadas empresas y calificada su documentación, la Mesa de Contratación acuerda lo siguiente:

- a) Excluir del procedimiento de adjudicación a la empresa Herbecon Systems S.L. por haber presentado, en lugar del Anexo III Declaración responsable/DEUC, un archivo sin contenido alguno consistente en 28 páginas en blanco.
- b) La empresa Teknoservice S.L. presenta correctamente la documentación administrativa y es admitida al procedimiento de adjudicación.
- c) Las empresas Algoritmos, Procesos y Diseños S.A. y Deyco Servicios Avanzados S.L. presentan incorrectamente la documentación administrativa y se les requiere que subsanen la siguiente documentación:

**Algoritmos, Procesos y Diseños S.A.**

Debe aportar la Declaración responsable del cumplimiento de las condiciones establecidas legalmente para contratar con las Administraciones Públicas, según el modelo recogido en el Anexo III del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, debidamente cumplimentado en todos sus apartados.

La empresa ha presentado el Documento europeo único de contratación/DEUC.



**Deyco Servicios Avanzados S.L.**

Debe aportar la Declaración responsable del cumplimiento de las condiciones establecidas legalmente para contratar con las Administraciones Públicas, según el modelo recogido en el Anexo III del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, debidamente cumplimentado en todos sus apartados.

La empresa no ha marcado el Apartado C Información sobre el recurso a la capacidad de otras entidades de la Parte II Información sobre el operador económico.

El plazo para presentar dicha documentación es hasta las 14:00 horas del día 30 de mayo de 2019 y a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público ([https:// contrataciondelestado.es](https://contrataciondelestado.es)).

A continuación se acuerda que el resultado de la presente sesión será expuesto en la Plataforma de Contratación del Sector Público ([https:// contrataciondelestado.es](https://contrataciondelestado.es)), para conocimiento de los interesados.

Siendo las 11:00 horas, se levanta la sesión.

EL SECRETARIO DE LA MESA



Fdo.: Tomás Rodríguez Barrena.

